





DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
Equipo Infraestructura
Interno Nº 2071/ -2012
Ingreso Nº0301479 de fecha 20.07.2012

ORD. Nº 3423 /

ANT.: Su solicitud de fecha 20.07.2012

MAT.: **CERRILLOS:** Responde sobre cambio de uso de suelo y terreno para depósito de buses.

SANTIAGO, 14 AGO 2012

DE: SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

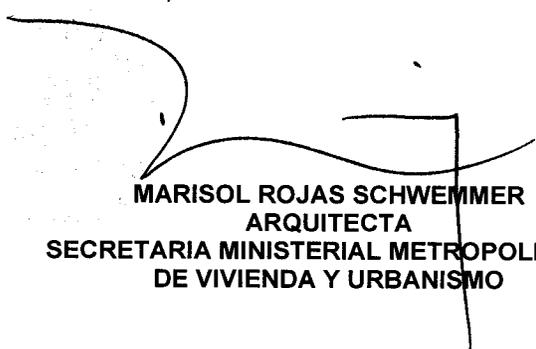
A : SR. DAVID LEIVA PARDO – ARQUITECTO

1. En atención al oficio del antecedente en que consulta sobre “cambio de uso de suelo” y sobre factibilidad de emplazar estacionamiento de buses interprovinciales en una propiedad de calle Aeropuerto, sitio 13 de la comuna de Cerrillos, se señala lo siguiente:
 - 1.1. Los cambios de uso de suelo en el área urbana se ejecutan mediante modificación del instrumento de planificación que lo estableció. La comuna de Cerrillos no tiene Plan Regulador Comunal.
 - 1.2. El predio en comento se localiza en área de extensión urbana, por tanto le son aplicables las normas transitorias del Subsector Geográfico Sur Poniente 25 f del Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS), mientras no se apruebe un PRC para Cerrillos.
 - 1.3 Tal como se indica en el Certificado de Informaciones Previas, a la zona del Subsector 25 f en que se localiza el predio, se le asigna el uso “equipamiento comunitario y vivienda”
 - 1.4. Conforme al artículo 4.14.6 de la OGUC, el depósito de buses interprovinciales podría clasificarse aproximadamente como categorías B6 ó B7, por lo cual, de acuerdo al artículo 4.14.7, el tipo de uso de suelo exigido sería Infraestructura y actividades productivas.



- 1.5 En consecuencia, el predio no puede destinarse a depósito de buses toda vez que no cumple el uso de suelo exigido en el PRMS.

Saluda atentamente a usted,


MARISOL ROJAS SCHWEIMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO


FBP/PAA/SBB/fgq.

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario: Sr. David Leiva Pardo
Dirección: Avenida Bellavista N° 125, comuna Recoleta
Celular: 7 982 16 91
Teléfono: 792 20 90

Secretaria Ministerial Metropolitana
Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
Ley de Transparencia art. 7/g.
Archivo.